

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S. A.*Transformación de títulos en anotaciones en cuenta*

Se informa a los accionistas de Antena 3 de Televisión, S. A. de que la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 28 de abril de 2003 acordó modificar el sistema de representación de las acciones, pasando a estar representadas por medio de anotaciones en cuenta. Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, con fecha 29 de julio de 2003, en relación con este acuerdo de la Junta General de Accionistas, y según lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, los accionistas disponen del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para la presentación de los títulos representativos de las acciones ante las Entidades Participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. las cuales deberán practicar las correspondientes inscripciones a favor de quienes aparezcan como titulares en los documentos acreditativos de esa condición. La transformación se producirá a medida que vayan siendo presentados los títulos de las acciones.

Transcurrido el mencionado plazo de un mes y según lo establecido en el artículo 4.4 del mismo Real Decreto, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que dentro del plazo máximo de tres años pueda procederse a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 29 de julio de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Carmen Rodríguez Martín.—39.034.

APERITIVOS ESPAÑOLES, S. A.**(Sociedad absorbente)****DISTRIBUIDORA BALEAR DE APERITIVOS, S. A.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aperitivos Españoles, Sociedad Anónima» de «Distribuidora Balear de Aperitivos, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Alberto Vitaloni, Administrador Único de «Aperitivos Españoles, Sociedad Anónima», y Carlo Zorzetto, Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora Balear de Aperitivos, Sociedad Anónima».—38.439.

1.ª 11-8-2003

**APERITIVOS Y SNACKS CASA PONS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente;
sociedad unipersonal)****FRITOS PÉREZ,
SOCIEDAD LIMITADA
FRIPER POP,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales de socios de las compañías Fritos Pérez, Sociedad Limitada y Friper Pop, Sociedad Limitada celebradas el 23 de junio de 2003, y con esa misma fecha el accionista único de Aperitivos y Snacks Casa Pons, Sociedad Anónima (unipersonal), han aprobado la fusión de las compañías, mediante la absorción de las sociedades Fritos Pérez, Sociedad Limitada y Friper Pop, Sociedad Limitada por Aperitivos y Snacks Casa Pons, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de aquéllas y consiguiente transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a Aperitivos y Snacks Casa Pons, Sociedad Anónima que adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

A raíz de la operación aprobada Aperitivos y Snacks Casa Pons, Sociedad Anónima ve aumentado su capital social en el importe de 279.416,00 euros, y adopta la denominación social de una de las sociedades absorbidas, pasando en lo sucesivo a ser su denominación social la de Fritos Pérez, Sociedad Anónima.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base de los Balances de cada sociedad cerrados a fecha 31 de diciembre de 2002 y del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de julio de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de Fritos Pérez, Sociedad Limitada y Friper Pop, Sociedad Limitada y persona física designada por el Administrador único de Aperitivos y Snacks Casa Pons, Sociedad Anónima (unipersonal), la mercantil Sociedad Gestora de Negocios e Inversiones, Sociedad Anónima, para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Francisco Pons Alcoy.—38.434. 1.ª 11-8-2003

APLUS SANTE ESPAÑA, S. L.

Se pone en conocimiento del socio de la compañía Aplus Sante España, Sociedad Limitada, Don Manuel Domínguez Lado, que durante el periodo de 40 días naturales contados desde la publicación de este anuncio, podrá ejercitar su derecho de adquisición preferente de suscripción en la ampliación de capital acordada el 28 de Julio de 2003. La ampliación quedó fijada en 500.000 euros.

Asimismo, se pone en conocimiento de Don Manuel Domínguez Lado que previamente a la mencionada ampliación, fue reducido el capital social a cero euros con la restitución de las aportaciones a los socios en efectivo metálico.

Barcelona, 1 de agosto de 2003.—El Administrador, Jean Luc Anor.—38.640.

**ASTILLEROS DEL ATLÁNTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de reducción y ampliación de capital*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2003, adoptó por unanimidad, y con el quórum suficiente, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en su cifra total, 3.035.171,23 Euros (antes 505.010.000 pesetas) mediante la amortización total de las acciones actuales números 1 al 101.002, ambos inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Dichas acciones quedaran amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos carentes de su valor de tales, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas, en el mismo momento en que se culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital.

Segundo.—Simultáneamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de 60.600 euros, dejando fijado el mismo en dicho importe, mediante la emisión de 20.200 nuevas acciones ordinarias números 1 al 20.200, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos al portador, de 3 Euros de valor nominal cada uno de ellos. La emisión se hace a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos y obligaciones que las que existían anteriormente. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de suscripción de las mismas y por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la sociedad.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, con la siguiente relación de cambio: Una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, durante este plazo podrán, si es de su interés, ceder sus derechos. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejecutado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la sociedad para que disponga libremente de ellas en las mismas condiciones económicas citadas anteriormente.

Tercero.—Ratificar los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2002, sobre la citada Reducción y Ampliación de Capital.

Nota: Los señores accionistas que al día de la fecha ya hubiesen ejercitado su derecho de suscripción preferente, no tendrán que llevar a cabo actuación alguna.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los Señores accionistas.

Santander, 1 de agosto de 2003.—El Secretario, José M. Manteca Ruiz.—38.452.

ATUNSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Francesc Massanas Vilosa, en su calidad de Administración única de la mercantil Atunsa, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de agosto de 2003 en el domicilio social a las nueve horas en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos sobre asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios

cerrados en las fechas de 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Previo informe de la Administración de la Sociedad sobre los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 y del ejercicio en curso aprobar la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la redacción del acta de la junta.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Sociedad, pedir entrega inmediata o el envío gratuito de todos aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palamós a, 30 de julio de 2003.—El Administrador único, Francesc Massanas Vilosa.—38.432.

**AVENIDA GRÁFICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**DAWLIM, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión y
absorbente)**

**ROTOSET, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Accionistas y Socios de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima; Dawlim, Sociedad Limitada, y Rotoset, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron la escisión parcial de la primera mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones sociales de Rotoset, Sociedad Limitada, con cargo a reservas de libre disposición, sin reducir su capital social, y su aportación a Dawlim, Sociedad Limitada; así como la simultánea fusión Dawlim, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente) y Rotoset, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida); con la consiguiente disolución, sin liquidación Rotoset Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Dawlim, Sociedad Limitada. Tanto la escisión como la simultánea fusión tendrán efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de escisión y de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la operación, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última aparición de este anuncio.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Firmado: Don Rubén Lerner Grimber, como Administrador Solidario de Dawlim Sociedad Limitada, Consejero Delegado de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima, y representante del Administrador único de Rotoset, Sociedad Limitada.—38.340.

1.ª 11-8-2003

**BAQUIA INTERNET,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**FINANZAS MONTESQUINZA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio

a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultas de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Diaz.—38.118. y 3.ª 11-8-2003

**BOULMICH, S. L.
(Sociedad absorbente)
TRAVELITE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2003 las Juntas Generales de «Boulmich, Sociedad Limitada» y de «Travelite, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado texto refundido.

Las Palmas, 30 de junio de 2003.—El Administrador único de Boulmich, S. L. y de Travelite, S. L., don Miguel-Abboud Bitar Bitar.—38.356.

1.ª 11-8-2003

**CAFÉS DECANO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta General de la compañía celebrada en fecha 10 de julio de 2003 se acordó por unanimidad de los presentes la ampliación del capital social en el importe nominal de 244.800,00 euros.

Conforme a la legislación mercantil vigente, los socios de la compañía disponen del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para ejercitar el derecho de preferencia para asumir las nuevas participaciones sociales en proporción a las poseídas con anterioridad.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del referido derecho preferente serán ofrecidas por el Administrador único en la forma y condiciones previstas en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcobendas, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de la compañía. Carlos Ortiz Masca.—38.435.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 24 de

julio de 2003, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral sobre el desarrollo del Proceso de Designaciones.

Cuarto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Control en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Segovia, 28 de julio de 2003.—Atilano Soto Rabanos, Presidente.—37.805.

CALDERERÍA DELGADO, S. L.

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que la Junta general de socios de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2003, acordó la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria para su transmisión a la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, denominada «Zamrog, Sociedad Limitada», aprobando a tal fin el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2002 de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada». El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de junio de 2003 redactado y firmado por el Administrador Único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2003.—El Administrador único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», Don Francisco Delgado Manchado.—38.648.

1.ª 11-8-2003

**CANARIA DE ACEITES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la calle Lagasca número 67, oficina 106 a las diez horas del día 4 de Septiembre, en primera convocatoria o a las diez treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración.

Cuarto.—Redenominación a Euros del capital social.

De igual manera se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el mismo domicilio a las doce horas del día 4 de Septiembre en primera convocatoria o a las doce treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente: